



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. MOGDOPMUP/2021-01



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONVOKA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MOGDOPMUP/2021-01, PROPUESTA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y PESOS MEXICANOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL RAMO 31, FONDO 1, APARTADO OBRAS PÚBLICAS Y RAMO 28 GASTO CORRIENTE EJERCICIO 2021.

| Clave de identificación | Descripción de la obra | Presupuesto | Fecha de inicio | Fecha de término | Modalidad de adjudicación | Forma de pago | Garantía |
|-------------------------|--|--------------|-----------------|------------------|---------------------------|---------------|----------|
| 01 | Manejo de residuos sólidos en el municipio de Ocampo, Guanajuato | 1,500,000.00 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | Abierta | Presupuesto | 10% |

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN A CADUCIDAD EN SU INTERÉS:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, (SE PRESENTARÁ EN HOJA MEMBRADA ESPECIFICANDO NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ASÍ COMO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, FAX, CELULAR).
 2. PRESENTAR DOCUMENTO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTAR CONSTANCIA, CON UNA VOTO MUNICIPAL, RESOLUCIÓN O ACTA DE AYUNTAMIENTO QUE RECONOZCA LA VIGENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, EN LAS CUALES HAGA CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA SUJETO A ANUNCIO DE OBRAS PÚBLICAS DE RESERVA DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS, NI TAMPOCO MANIFIESTE VIGENCIA DE OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA OBRAS PÚBLICAS VIGENTE, ÚTILIZANDO PARA ASIGNAR RELACIONADOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS PARA EFECTOS DE LOGRAR LA RESERVA, SOLO A MEDIDA LA SOLICITUD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.
 3. EN EL SUPUESTO DE NO HABER EJECUTADO ACCIÓN ALGUNA MANIFIESTA POR ESCRITO CON LA LETINA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
 4. CÉDULA DE REGISTRO O REFERENCIO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS (VICENTE).
 5. DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.
 6. PERSONAS MORALES, PRESENTARÁN COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y EL DOCUMENTO EN EL QUE SE CONSIGUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ANEXARÁ COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SI ASISTE PERSONA DISTINTA A REPRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA PODER VIVO FACULTADES, ASÍ COMO DE QUIEN LO RECIBE.
 7. PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON LA COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 8. CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL, O CREDENCIAL DE ELECTOR, SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER O FACULTADES DE PRECIOS CONSIGNADOS FACULTADES, ASÍ COMO DE QUIEN LO RECIBE.
 9. DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS PÚBLICAS REFERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ MANIFESTAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO INDICADO EN LA COLUMNA RESPECTIVA, COMPROMETIDOS EN LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2020) PRESENTADO PARA TAL MOTIVO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA MISMA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES); ESTADOS FINANCIEROS CON BALANCE GENERAL, CUENTAS ANUALES DESGLOSADAS, ESTADO DE RESULTADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL INICIO DE INSCRIPCIÓN, COMPARATIVO DE RESULTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (2018-2020) LOS DOS PUNTOS ANTERIORES DEBERÁN SER ORIGINALES FIRMADOS Y AVUADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, PRESENTANDO ORIGINAL DE LA CARTA DEL COLEGIO DE CONTADORES AL CUAL PERTENECE CON FECHA ACTUAL Y VIGENCIA QUE NO SOBREPASE LOS 2 MESES DE EXPEDICIÓN,

COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL, COPA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, COPA DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITA COMO AUDITOR (SI RESPONDE).
 6. SE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD COMPLEJIDAD A LA LICITADA, PARA LO CUAL EL SOLICITANTE DEBERÁ ANEXAR: A) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LISTO DE EXPERIENCIA CON PROBLEMA DE MINIMA DE 2 OBRAS EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD SIMILAR, REALIZADO LOS 5 AÑOS ANTERIORES, DEBIENDO ADJUNTAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA SIMPLE DE CONTRATOS O ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE LAS OBRAS MANIFESTADAS.
 7. GENERALIDADES
 8. EL CONTRATISTA INSCRITO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS PARA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO ZONA CENTRO, OCAMPO, GTO. PARA TRASLADARSE AL LUGAR DE LA OBRA EN EL HORARIO INDICADOS PARA EL EFECTO.
 9. EL MISMO DEBERÁ ASISTIR A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CUAL CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL NÚMERO ZONA CENTRO, OCAMPO, GTO.
 10. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE DE NO PRESENTARSE AL GUINDE DE LOS DOS ACTOS ANTES MENCIONADOS, NO SE ADMITIRÁ PROPOSTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS.
 11. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR LAS INSCRIPCIONES SI EL LICITADOR, SE ENCUENTRA SITUACIÓN DE MORAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS COMO ADMINISTRACIÓN, PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INVARIABLES, SALVO MODIFICAR EL PROYECTO DERIVADOS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES LAS QUE SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.
 12. DEL COSTO DE LAS BASES
 13. UNA VEZ QUE SE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN, SE CURRIRÁ EL COSTO DE BASES POR UN IMPORTE DE \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN.), EL CUAL DEBERÁ PAGAR DIRECTAMENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, YA SEA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CREDITO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, ANOMBRE DEL MUNICIPIO DE OCAMPO.
 14. DE LAS GARANTÍAS
 15. EL LICITADOR OTORGARÁ LAS SIGUIENTES GARANTÍAS UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, GARANTÍA POR EL 10% MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA POR EL 10% MONTO OTORGADO, COMO ANTICIPA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO EJECUTADO COMO GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, DE ANTICIPACIÓN Y DE VICIOS OCULTOS, PODRÁN OTORGARSE BAJO SIGUIENTES MODALIDADES: (i) TITULO Y (ii) CERTIFICADO DE DEPÓSITO, PARA EL CASO DE LA OPCIÓN I, DEBERÁ ENTREGADA POR UNA INSTITUCIÓN DEFIANCIERAMENTE ACREDITADA Y AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, LA OPCIÓN II, DEBE TRAMITARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEFIANCIERAMENTE OTORGADO, SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.
 16. -CRITERIOS DEL FALLO
 17. EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DICTARÁ CONFORME A CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 Y DE MÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO A DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES Y REQUISITOS, ELIJIENDO AL LICITADOR PRESENTE LA PROPUESA QUE REUNAN LAS MEJORES CONDICIONES DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE TAL MANERA QUE SE DETERMINE QUE ES LA PROPUESA ECONÓMICA MÁS BAJA Y ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.
 18. EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO PRESENTE, CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DADA PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.
 19. LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OTORGARÁ EL 30% DE ANTICIPA DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA, PARA COMPRA DE MATERIALES Y PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LA OBRA ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.
 20. -LA FORMA DE PAGO
 21. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, FORMULADOS BAJO RESPONABILIDAD DEL CONTRATISTA, ACOMPANADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDECENCIA DE LOS TRABAJOS, CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES Y REGISTRAR EN ENTREGAS A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATANTE PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.

Ocampo, Guanajuato, a 22 de Agosto de 2021.

ING. M.L. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

